

INSTRUCCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL, DIRIGIDA A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL ISEACV, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

La Resolución de 12 de marzo, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, determinó la suspensión temporal, a partir del 16 de marzo, de la actividad educativa y formativa presencial en todos los centros, etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19).

En aplicación de la citada resolución mediante Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se desarrolló la misma para el ámbito universitario y de enseñanzas artísticas superiores (DOGV Núm. 8761 de 13/03/2020).

Posteriormente mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se han dictado medidas de contención extraordinarias adoptadas por las autoridades de salud pública.

En el apartado tercero de la Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se estableció que el personal docente, no docente, de administración y servicios así como cualquier otro que preste servicios en los centros dependientes del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) debía de asistir, con carácter general, a los centros educativos. No obstante, se señalaba que, la dirección de cada centro podía promover sistemas de trabajo a distancia o semipresencial, así como las formas de interacción que se consideren más adecuadas con los estudiantes, para garantizar el menor impacto posible en el desarrollo de la programación de sus enseñanzas, como consecuencia de la suspensión temporal de la actividad educativa y formativa presencial.

El artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece las medidas de contención en el ámbito educativo y de formación, decretando la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados y que señala que durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible.

En coherencia con lo establecido tanto en el Real Decreto 463/2020, como en la Resolución de 13 de marzo de la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y para avanzar en las citadas medidas de contención, se comunica que a partir del día 24 de marzo **quedaran cerrados todos los centros educativos dependientes del ISEACV**, hasta nueva comunicación. Los equipos directivos de cada centro, estarán a disposición de los requerimientos que les realice la di-

rección del ISEACV, para realizar las tareas específicas que se les indiquen y todo el personal de cada centro estará a disposición del equipo directivo **de manera que la atención a los estudiantes esté garantizada** y se puedan realizar las actividades educativas de manera no presencial. Todo ello respetando el derecho que asiste a las personas que presentan patologías o estados que le hace especialmente vulnerable frente al coronavirus, en base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad y también de aquellas personas que teniendo a su cargo menores o mayores dependientes y viéndose afectado por el cierre de centros educativos o de mayores, ven limitada su posible presencia, aunque sea puntual, en cada uno de los centros.

Corresponde a la dirección del ISEACV comunicar y dar traslado de las presentes instrucciones a todos los centros de enseñanzas artísticas superiores, para su difusión a toda la comunidad educativa.

**EL SUBSECRETARIO**